



ACTA 02/2014

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO 38863-0 DENOMINADO PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:08 once horas ocho minutos, del 11 once del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas de la Dirección General de Innovación y Mejora, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, en la ciudad de Guadalajara Jalisco, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, previa convocatoria emitida mediante los oficios PMB 0164/2014, 0165/2014, PMB 0166/2014, PMB 0167/2014, PMB 0168/2014, PMB 0170/2014 y PMB 0171/2014 suscritos por el C. C. **LAE. Sergio Javier Otal Lobo**, en su carácter de Secretario Suplente, y el oficio PMB 0169/2014, suscrito por el C. **Lic. Salvador González Resendiz**, en su carácter de Secretario Titular del Comité Técnico, conforme al acuerdo DIGELAC ACU 011/2013 y al artículo 32° de las reglas de operación, respecto del Contrato de Fideicomiso **38863-0**, celebrado con fecha 23 veintitrés del mes de agosto del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, con el Banco Santander México, Sociedad Anónima en su carácter de Fiduciario y con carácter de Fideicomitente y Fideicomisario el Gobierno del Estado de Jalisco, representado por los miembros del Comité Técnico el C. Gobernador del Estado de Jalisco **Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz** en su carácter de Presidente Titular, representado por el Subsecretario de Administración, C. **Lic. Salvador González Resendiz**, como Presidente Suplente; el Secretario de Planeación, Administración y Finanzas C. **Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**, en su carácter de Tesorero Titular; el Subsecretario de Administración C. **Lic. Salvador González Resendiz**, en su carácter de Secretario Titular, representado por el **LAE. Sergio Javier Otal Lobo** como Secretario Suplente; el Contralor del Estado C. **Mtro. Juan José Bañuelos Guardado** en su carácter de Comisario Titular, representado por el **LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado**, en su carácter de Comisario Suplente; el Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco C. **Juan Pelayo Ruelas** en su carácter de Vocal Titular, representado por la C. **Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón** como vocal suplente, el C. Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco **CP. Fidel Armando Ramírez Casillas** en su carácter de Vocal Titular, representado por el **Lic. Hugo Alberto Michel Uribe** como Vocal Suplente; y la

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, C. **Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez** en su carácter de Vocal Titular, representado por la **Lic. Martha Liliana Otal Lobo** como Vocal Suplente; los miembros titulares y suplente acreditados ante el Fiduciario mediante Carta de Instrucción C0005/2013 y C0017/2013, respectivamente.

Presidió la sesión el Director General de Administración y Desarrollo de Personal, C. LAE. Sergio Javier Otal Lobo, en su carácter de Secretario Suplente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Declaración legal de quórum
- 2.- Estados Financieros ejercicio 2013 y 2014 al 30 de noviembre y Siniestralidad 2013 y 2014 al 30 de noviembre
- 3.- Aportaciones 2012, 2013 y 2014
- 4.- Pensiones Vitalicias liberadas
- 5.- Asuntos Varios

1.- DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM

Estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité Técnico para sesionar validamente, de conformidad con lo señalado en los incisos d y e de la cláusula sexta del contrato del Fideicomiso mencionado, el Secretario Suplente LAE. Sergio Javier Otal Lobo declaró legalmente instalada la sesión. (Se anexa lista de asistencia)

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, dio lectura a la orden del día y sometió a consideración del Comité Técnico, siendo aprobada por unanimidad de votos.

2.- ESTADOS FINANCIEROS 2013 Y 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE Y SINIESTRALIDAD 2013 Y 2014 AL 30 DE NOVIEMBRE

71- El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, Informa los ingresos y egresos mensuales y por rubro (Aportaciones, Rendimiento, Siniestralidad, Pensión Vitalicia, Ayuda para adquisición de vivienda, Honorarios por concepto de la auditoría externa, Honorarios fiduciario) así como el saldo mensual de la cuenta del Fideicomiso, por el período comprendido del 01 de enero del 2013 al 30 de noviembre del 2014; de igual manera presenta el concentrado mensual anual del ejercicio 2013 y del 01 de enero al 30 de noviembre de las coberturas que otorga el Fideicomiso siendo: Muerte natural, Muerte Accidental, muerte Accidental



Operativa, Ayuda para adquisición de vivienda y Dictaminación por Invalidez o Incapacidad Total y Permanente.

Acuerdo

I. El Comité Técnico, se da por enterado de los Estados Financieros, así como de las coberturas erogadas por el período del 01 de enero del 2013 al 30 de noviembre del 2014; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado.

3.- APORTACIONES 2012, 2013 Y 2014

El LAE. Sergio Javier Otal Lobo, menciona las aportaciones que se encuentran en mora por parte del Poder Ejecutivo y Secretaría de Educación, siendo la tercera aportación del ejercicio 2012, tres aportaciones del ejercicio 2013 y las tres aportaciones del 2014, este último ejercicio solo del Poder Ejecutivo, los 17 organismos adheridos se encuentran al corriente en sus aportaciones hasta la segunda aportación del ejercicio 2014.

Dando un total de aportaciones en dilación al 30 de noviembre del 2014, de \$227,480,560.18 por parte de Secretaría de Educación y Poder Ejecutivo. Al día de hoy el saldo en la cuenta del Fideicomiso es de \$75,687,442.05 (Setenta y cinco millones seiscientos ochenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con 05/100 M.N)

LAE. Sergio Javier Otal Lobo, señala que la intención es informar los ingresos del Fideicomiso, sin embargo se han realizado periódicamente solicitudes de requerimiento de las aportaciones.

Acuerdo

II. El Comité Técnico, se da por informado de la situación que guardan las Aportaciones del ejercicio 2012, 2013 y del 01 de enero al 30 de noviembre del 2014.

4.- PENSIONES VITALICIAS LIBERADAS

Indica el LAE. Sergio Javier Otal Lobo, que se tenían pensiones vitalicias pendientes de liberar el pago, toda vez que se encontraban en proceso de autorización por parte del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; sin embargo el área de prestaciones de dicho Instituto informa a este Fideicomiso mediante correo electrónico los importes de las pensiones autorizadas, así como el nombre de los beneficiarios que tienen derecho respecto al elemento operativo fallecido a consecuencia de sus funciones siendo:



ANTONIO MELENDEZ GONZALEZ, LAURA KARINA AGUAS TRUJILLO, ISRAEL BARAJAS REYES, ROBERTO SAMUEL PEREZ, GUTIERREZ, JAIME ALBERTO MORALES BUENO Y RUBEN GERARDO LANDERO ROMO.

El Lic. Hugo Michel, propone a los miembros del Comité que a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, se realice una valuación actuarial al Fideicomiso en el rubro de las Pensiones Vitalicias y Aportaciones.

Acuerdos

III. Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias liberadas por parte del Fideicomiso de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones siendo:

ANTONIO MELENDEZ GONZALEZ, LAURA KARINA AGUAS TRUJILLO, ISRAEL BARAJAS REYES, ROBERTO SAMUEL PEREZ, GUTIERREZ, JAIME ALBERTO MORALES BUENO Y RUBEN GERARDO LANDERO ROMO.

IV. Los miembros del Comité Técnico instruyen al área responsable del manejo del Fideicomiso, para que inicie las gestiones necesarias ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para que lleve a cabo las valuaciones actuariales necesarias del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios.

5.- ASUNTOS VARIOS

El Lic. Sergio Javier Otal Lobo, explica que conforme a las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del Reglamento de la referida Ley, solicita la confirmación de los miembros del Comité de Clasificación de Información, para que se dé cumplimiento en tiempo y forma a lo que se desprende de dicha Ley.

Asimismo informa que mediante oficio PMB 0155/2014, se están realizando las gestiones ante la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que se integre la Unidad de Transparencia del Fideicomiso a la Subsecretaría de Administración, toda vez que dicha unidad es la especializada en los asuntos relativos a la Transparencia, además de que este Fideicomiso es sin estructura y depende totalmente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Acuerdos

V. Este Comité Técnico autoriza al área responsable del manejo del Fideicomiso a realizar las gestiones necesarias para que la Unidad de Transparencia del Fideicomiso se integre la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.



VI. Con el fin de agilizar las funciones que realiza el Comité de Clasificación de Información Pública, y por ser un órgano colegiado el Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, confirma la autorización para que continúe la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública el titular de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Persona con el cargo de Presidente, el Suplente del Comisario que lo ostenta la Contraloría del Estado con funciones de control interno, el titular de la Dirección de Administración de Sueldos y el titular de la Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 9 del Reglamento de la referida Ley.

Explica el Lic. Sergio Javier Otal Lobo, que actualmente se cuenta con tres siniestros que se encuentran pendientes la cobertura a pagar por Muerte Accidental, siendo los trabajadores fallecidos: Sergio Enrique Escobedo López, Guillermo Amezcua Montes y Gustavo Pérez Romo, toda vez que no se cuenta con la Averiguación Previa, ya que las mismas se encuentran en SIGILO por parte de las autoridades; se realizaron gestiones con la Dirección General Jurídica para que brindara el apoyo en relación al desahogo de los tres casos. La Dirección General Jurídica solicitó al Fiscal Central indicara si los servidores públicos en cita, se encontraban en las causales de exclusión de pago de muerte accidental previstas en el precepto 19 ° de las Reglas de Operación, teniendo como resultado por parte de la autoridad competente que dichos servidores no se encontraban en los supuestos señalados en dicho artículo.

Acuerdo

VII. Los Miembros del Comité Técnico autorizan que los casos de siniestros en los que la Averiguación Previa se encuentre en Sigilo, se realice el procedimiento mediante la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que este a su vez solicite a la instancia correspondiente indique si el fallecido se encuentra en los supuestos de exclusión que maneja el artículo 19 de las Reglas de Operación, con la finalidad de dictaminar el beneficio que corresponde pagar a través de este Fideicomiso, y en lo sucesivo dicho proceso se aplique a todos los casos que se presenten.

VIII. El Comité Técnico, autoriza el pago como muerte accidental a los beneficiarios de los trabajadores fallecidos: Sergio Enrique Escobedo López, Guillermo Amezcua Montes y Gustavo Pérez Romo, toda vez que a que el área técnica del Fideicomiso, realice una ficha técnica que incluya la situación financiera y las repercusiones que tendría la falta de aportaciones. Gírense oficios a las instancias involucradas.

Se hace constar que los acuerdos a que se ha llegado en esta sesión, fueron aprobados por unanimidad de votos.



Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, en el artículo 12 así como el artículo 13 en su fracción VI, el Comité Técnico del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, en ejercicio de su potestad pública es autoridad competente para emitir las resoluciones contenidas en la presente acta, sin que medie error, dolo, violencia o vicio del consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de todos los participantes involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificaciones legales y administrativos correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta. En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día 24 veinticuatro del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, estando de acuerdo los presentes con lo propuesto y acordado, procediendo finalmente a describir solamente los acuerdos tomados en esta reunión y suscribirlos a continuación.

Acuerdos de la Quincuagésima Tercera (53ª) Sesión Ordinaria del Comité Técnico

No.	DESCRIPCIÓN
I	El Comité Técnico, se da por enterado de los Estados Financieros, así como de las coberturas erogadas por el período del 01 de enero del 2013 al 30 de noviembre del 2014; los cuales se encuentran debidamente autorizadas mediante cartas de instrucción emitidas y reflejadas en los estados de cuenta bancarios durante el período señalado.
II	El Comité Técnico, se da por informado de la situación que guardan las Aportaciones del ejercicio 2012, 2013 y del 01 de enero al 30 de noviembre del 2014.
III	Este Comité Técnico se hace sabedor de las Pensiones Vitalicias liberadas por parte del Fideicomiso de los elementos operativos fallecidos a consecuencia de sus funciones siendo: ANTONIO MELENDEZ GONZALEZ, LAURA KARINA AGUAS TRUJILLO, ISRAEL BARAJAS REYES, ROBERTO SAMUEL PEREZ, GUTIERREZ, JAIME ALBERTO MORALES BUENO Y RUBEN GERARDO LANDERO ROMO.
IV	Los miembros del Comité Técnico instruyen al área responsable del manejo del Fideicomiso, para que inicie las gestiones necesarias ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco para que lleve a cabo las valuaciones actuariales necesarias del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios.

LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA (53ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

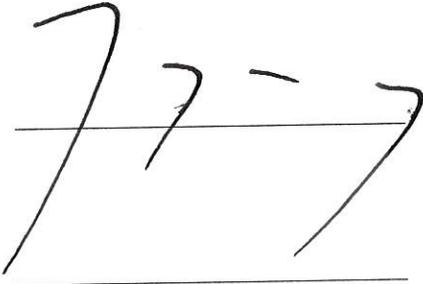


V	Este Comité Técnico autoriza al área responsable del manejo del Fideicomiso a realizar las gestiones necesarias para que la Unidad de Transparencia del Fideicomiso se integre la Unidad de Transparencia de la Subsecretaría de Administración.
VI	Con el fin de agilizar las funciones que realiza el Comité de Clasificación de Información Pública, y por ser un órgano colegiado el Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado, confirma la autorización para que continúe la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública el titular de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Persona con el cargo de Presidente, el Suplente del Comisario que lo ostenta la Contraloría del Estado con funciones de control interno, el titular de la Dirección de Administración de Sueldos y el titular de la Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al artículo 9 del Reglamento de la referida Ley.
VII	Los Miembros del Comité Técnico autorizan que los casos de siniestros en los que la Averiguación Previa se encuentre en Sigilo, se realice el procedimiento mediante la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que este a su vez solicite a la instancia correspondiente indique si el fallecido se encuentra en los supuestos de exclusión que maneja el artículo 19 de las Reglas de Operación, con la finalidad de dictaminar el beneficio que corresponde pagar a través de este Fideicomiso, y en lo sucesivo dicho proceso se aplique a todos los casos que se presenten.
VIII	El Comité Técnico, autoriza el pago como muerte accidental a los beneficiarios de los trabajadores fallecidos: Sergio Enrique Escobedo López, Guillermo Amezcua Montes y Gustavo Pérez Romo, toda vez que a que el área técnica del Fideicomiso, realice una ficha técnica que incluya la situación financiera y las repercusiones que tendría la falta de aportaciones. Gírense oficios a las instancias involucradas.

MIEMBROS DEL COMITÉ

LAE. Sergio Javier Otal Lobo
Director General de Administración y Desarrollo de Personal
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Secretario Suplente

LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Director Gral de Control y Eval. A Dep. del Ejecutivo
Contraloría del Estado
Comisario Suplente




LA PRESENTE HOJA, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA (53ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.



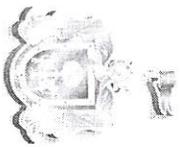
Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón
Secretaria del IJAS
Federación de Sindicatos de Empleados al
Servicio del Estado, Mpios y Organismos Púb. Des. de Jalisco
Vocal Suplente

Lic. Hugo Alberto Michel Uribe
Director de Finanzas
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco
Vocal Suplente

Lic. Martha Liliana Otal Lobo
Directora de Recursos Financieros
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
Vocal Suplente

Lic. Ma. Del Carmen Ochoa Cedeño
Directora de Administración de Sueldos
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Secretaria Técnica

71 - /



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

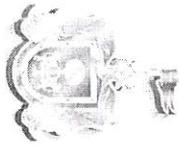
Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

**Dirección General de Administración y
Desarrollo de Personal**

Fideicomiso 38863-0

**Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del
Gobierno del Estado
Sesión Ordinaria 53°**

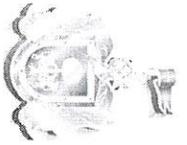
Guadalajara Jalisco, 11 de diciembre del 2014



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Orden del Día

- Declaración legal de quórum
- Estados Financieros ejercicio 2013 y 2014 al 30 de noviembre
- Sinistralidad 2013 y 2014 al 30 de noviembre
- Aportaciones 2012, 2013 y 2014
- Pensiones Vitalicias liberadas
- Asuntos Varios

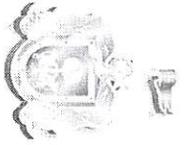


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ANÁLISIS FINANCIERO 2013

MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	H. DE DITAMINACION	HON. FIDUC.	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	24,288,623.07	898,438.93	0.00	0.00	0.00	0.00	82,485.67	0.00	257,405,662.57
FEBRERO	26,402,531.96	980,533.30	150,000.00	1,495,300.76	0.00	25,984.00	94,394.40	0.00	283,023,048.67
MARZO	855,811.25	1,003,862.15	0.00	0.00	0.00	0.00	11,600.00	0.00	284,871,122.07
ABRIL	324,109.22	941,596.21	3,150,000.00	1,491,645.32	900,000.00	0.00	11,600.00	0.00	280,583,582.18
MAYO	0.00	925,973.36	22,597,226.80	1,040,393.50	0.00	0.00	11,600.00	0.00	257,860,335.24
JUNIO	154,980.86	854,329.68	1,591,852.80	772,576.35	450,000.00	0.00	11,600.00	0.00	256,043,616.63
JULIO	884,442.30	879,897.81	213,156.40	772,576.35	0.00	0.00	11,600.00	0.00	256,810,623.99
AGOSTO	140,497.31	878,428.66	3,046,497.60	772,576.35	450,000.00	0.00	11,600.00	0.00	253,548,876.01
SEPTIEMBRE	0.00	804,631.09	2,325,000.00	769,115.85	0.00	0.00	11,600.00	0.00	251,247,791.25
OCTUBRE	0.00	731,266.37	26,180,543.60	769,115.85	0.00	0.00	11,600.00	0.00	225,017,798.17
NOVIEMBRE	705,728.03	617,643.91	19,504,380.16	769,115.85	450,000.00	0.00	11,600.00	0.00	205,606,074.10
DICIEMBRE	474,192.44	512,806.33	47,930,522.07	1,899,508.61	450,000.00	0.00	11,600.00	0.00	156,301,442.19
TOTAL ANUAL	54,230,916.44	10,029,407.80	126,689,179.43	10,551,924.79	2,700,000.00	25,984.00	292,880.07	0.00	156,301,442.19

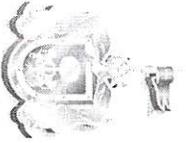


Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SINIESTRALIDAD 2013

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

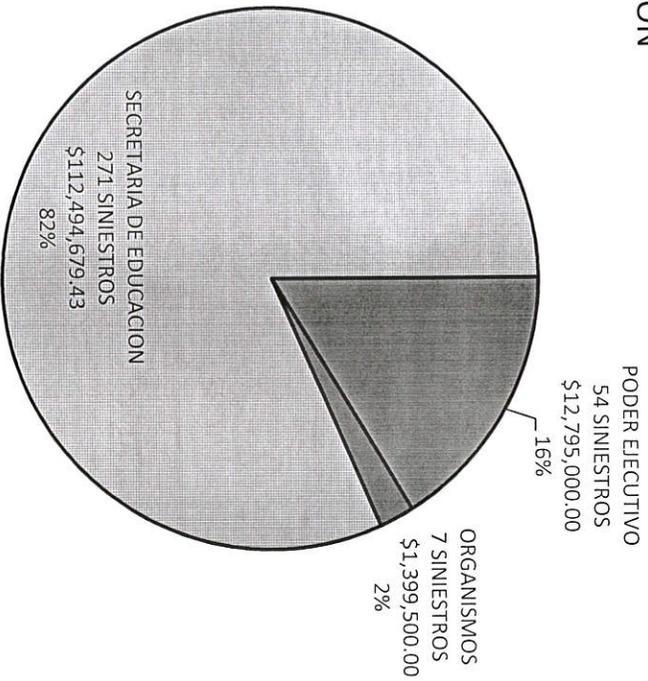
UNIDAD PRESUPUESTAL	MUERTE NATURAL	MUERTE ACCIDENTAL	MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA	PENSIÓN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	TOTAL SINIESTROS	MONTO EROGADO	IMPORTE PENDIENTE POR PAGAR
PODER EJECUTIVO	42	5	7		54	12,795,000.00	1,896,352.14
ORGANISMOS	5	2			7	1,399,500.00	0
SECRETARIA DE EDUCACION	168			103	271	112,494,679.43	1,791,352.14
TOTAL GLOBAL	215	7	7	103	332	126,689,179.43	3,687,704.29



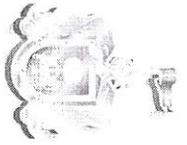
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SINIESTRALIDAD 2013 POR RAMAS DE INCORPORACION

SINIESTRALIDAD 2013



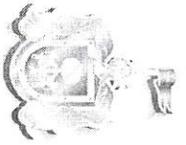
PODER EJECUTIVO ORGANISMOS SECRETARIA DE EDUCACION



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ANÁLISIS FINANCIERO 2014

MES	APORTACION	RENDIMIENTO	SINIESTROS	PENSION VITALICIA	APOYO DE VIVIENDA	H. DE DITAMINACION	HON. FIDUC.	HONORARIOS NOTARIO	SALDO
ENERO	0.00	470,747.47	-212,050.40	769,115.85	0.00	0.00	11,600.00	0.00	156,203,524.21
FEBRERO	0.00	421,586.48	3,749,007.20	767,154.69	0.00	0.00	12,055.18	0.00	152,096,893.62
MARZO	839,203.36	435,574.43	10,636,594.32	767,154.69	0.00	0.00	12,055.18	0.00	141,955,867.22
ABRIL	215,296.96	401,890.57	5,310,943.20	759,335.69	0.00	0.00	12,055.18	0.00	136,490,720.68
MAYO	156,563.43	408,718.84	322,559.40	1,142,916.11	450,000.00	0.00	12,055.18	0.00	135,128,472.26
JUNIO	0.00	292,036.10	40,642,337.91	790,811.80	0.00	0.00	12,055.18	0.00	93,975,303.47
JULIO	562,323.80	238,866.28	2,211,778.88	790,811.80	0.00	25,984.00	12,055.18	0.00	91,735,863.69
AGOSTO	372,259.70	238,740.33	-660,999.80	771,501.61	0.00	0.00	12,055.18	0.00	92,224,306.73
SEPTIEMBR	199,366.18	223,395.79	5,922,221.20	790,811.80	450,000.00	0.00	12,055.18	0.00	85,471,980.52
OCTUBRE	0.00	220,318.75	-565,898.40	790,811.80	0.00	0.00	12,055.18	0.00	85,455,330.69
NOVIEMBRE	908,881.93	204,460.52	7,185,397.60	3,662,549.91	450,000.00	0.00	12,055.18	0.00	75,258,670.45
DICIEMBRE									75,258,670.45
TOTAL ANUAL	3,253,895.36	3,556,335.56	74,541,891.11	11,802,975.75	1,350,000.00	25,984.00	132,151.80	0.00	75,258,670.45

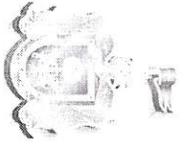


SINIESTRALIDAD 2014

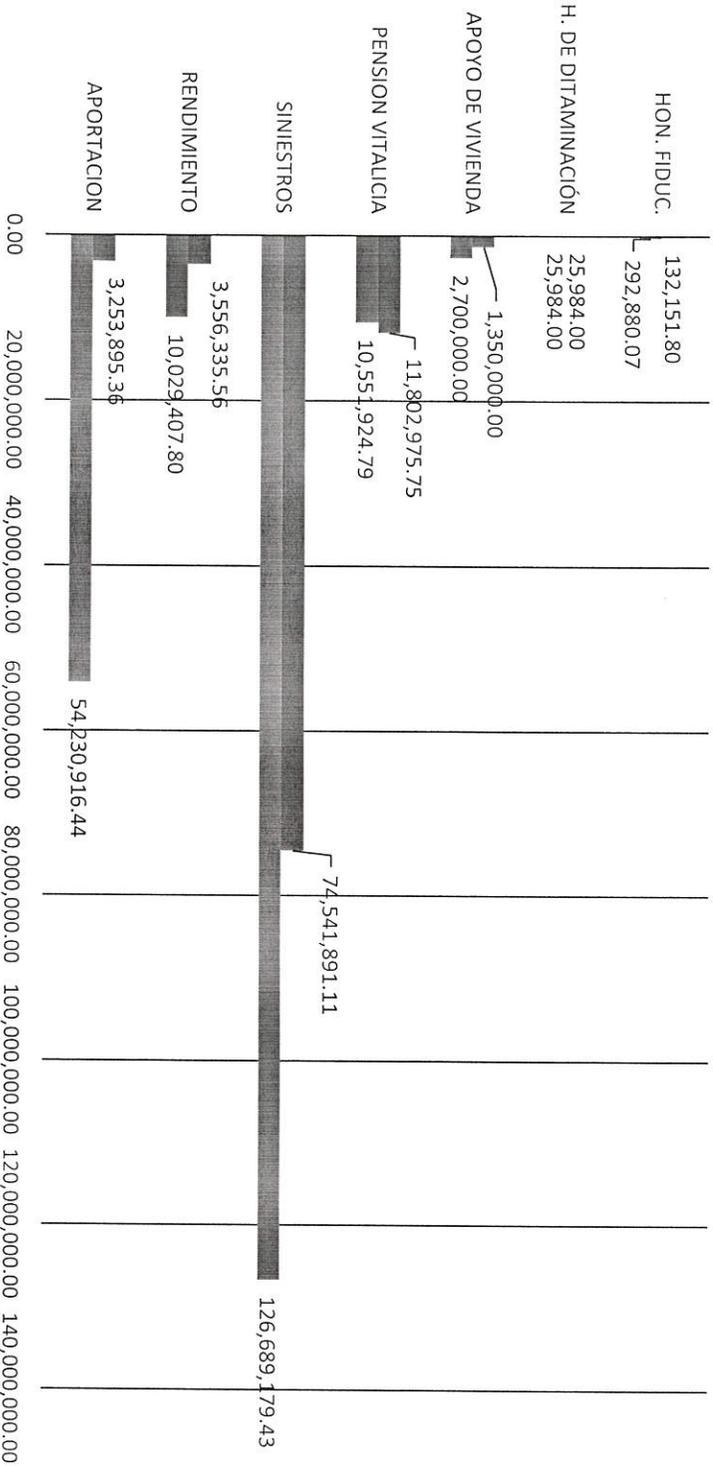
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

UNIDAD PRESUPUESTAL	MUERTE NATURAL	MUERTE ACCIDENTAL	MUERTE ACCIDENTAL OPERATIVA	PENSIÓN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	TOTAL SINIESTROS	MONTO EROGADO	IMPORTE PENDIENTE POR PAGAR
PODER EJECUTIVO	27	2	2		31	5,580,000.00	150,000.00
ORGANISMOS	3				3	450,000.00	
SECRETARIA DE EDUCACION	85			63	148	68,511,891.12	2,810,419.89
TOTAL GLOBAL	115	2	2	63	182	74,541,891.12	2,960,419.89

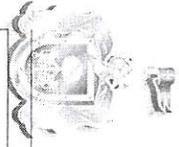
AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL SALDO EN LA CUENTA DEL FIDEICOMISO **\$75,687,442.05** (SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON 05/100 M.N.)



2014 VS 2013
INGRESOS Y EGRESOS



■ EROGADO 2014 ■ EROGADO 2013



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

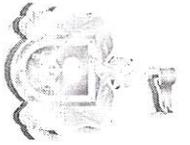
APORTACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO	EJERCICIO 2012			EJERCICIO 2013			EJERCICIO 2014			GRAN TOTAL PENDIENTE DE APORTAR
	TERCERA APORTACION	PRIMERA APORTACION	SEGUNDA APORTACION	TERCERA APORTACION	PRIMERA APORTACION	SEGUNDA APORTACION	TERCERA APORTACION			
DESAPACHO DEL GOBERNADOR	1,557.28	2,115.03	2,115.02	2,115.02	2,115.03	2,115.02	2,115.02	2,115.02	14,247.42	
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	110,900.16	150,619.93	150,619.92	150,619.92	150,619.93	150,619.92	150,619.92	150,619.92	1,014,619.70	
SECRETARIA DE FINANZAS	258,906.48	351,635.87	351,635.88	351,635.88	351,635.88	351,635.88	351,635.88	351,635.88	1,313,814.11	
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS URBANO (SRIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA)	148,946.87	202,293.36	202,293.35	202,293.35	202,293.35	202,293.35	202,293.35	202,293.35	1,371,588.16	
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	67,232.64	91,312.53	91,312.54	91,312.54	91,312.54	91,312.54	91,312.54	91,312.54	547,699.13	
SECRETARIA DE PROMOCION ECONOMICA (SRIA DE DESARROLLO ECONOMICO)	19,038.08	25,856.73	25,856.72	25,856.72	25,856.73	25,856.72	25,856.72	25,856.72	174,178.42	
SECRETARIA DE TURISMO	17,098.79	23,222.87	23,222.86	23,222.86	23,222.86	23,222.86	23,222.86	23,222.86	156,435.97	
SECRETARIA DE CULTURA	115,163.84	156,410.66	156,410.67	156,410.67	156,410.67	157,353.85	157,353.85	157,353.85	1,056,457.38	
SECRETARIA DE SALUD	12,346.96	16,769.12	16,769.12	16,769.12	16,769.12	16,769.12	16,769.12	16,769.12	112,961.68	
SECRETARIA DE VALIDAD Y TRANSPORTE	1,278,596.66	1,278,596.66	1,278,596.67	1,278,596.67	1,278,596.67	1,278,596.67	1,278,596.67	1,278,596.67	5,114,386.66	
SECRETARIA DE MOVILIDAD										
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	53,057.00	72,059.78	72,059.77	72,059.77	72,059.77	72,059.77	72,059.77	72,059.77	1,426,899.13	
CONTRALORIA DEL ESTADO	41,972.57	57,005.39	57,005.38	57,005.38	57,005.38	57,005.37	57,005.36	57,005.36	269,236.32	
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	1,351,063.34	1,351,063.34	1,351,063.33	1,351,063.33	1,351,063.33	1,351,063.33	1,351,063.33	1,351,063.33	383,404.81	
SECRETARIA DE PLANEACION	15,239.04	20,697.02	20,697.02	20,697.02	20,697.02	20,697.02	20,697.02	20,697.02	5,404,253.34	
UNIDAD DE DEPENDENCIAS AUXILIARES (UNIDADES ADMVAS DE APOYO)	33,106.55	44,963.93	44,963.92	44,963.92	44,963.92	44,963.92	44,963.92	44,963.92	77,330.10	
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON	7,786.37	10,575.12	10,575.12	10,575.12	10,575.12	10,575.12	10,575.12	10,575.12	307,751.05	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	2,546,101.66	2,546,101.66	2,546,101.67	2,546,101.67	2,546,101.67	2,546,101.67	2,546,101.67	2,546,101.67	71,237.09	
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO									10,184,406.66	
PROCURADURIA SOCIAL	159,139.13	216,136.07	216,136.06	216,136.06	216,136.06	216,136.06	216,136.06	216,136.06	17,153,959.23	
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	21,801.84	29,610.33	29,610.34	29,610.34	29,610.34	29,610.34	29,610.34	29,610.34	1,458,095.47	
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO (SRIA DE INTEGRACION SOCIAL)	24,889.69	33,804.12	33,804.13	33,804.13	33,804.13	33,804.13	33,804.13	33,804.13	235,577.40	
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREV SOC	73,876.74	100,336.26	100,336.27	100,336.27	100,336.27	100,336.27	100,336.27	100,336.27	228,206.74	
SECRETARIA DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA									690,690.47	
SUBTOTAL PODER EJECUTIVO	6,357,821.67	6,781,185.78	6,781,185.76	6,781,185.76	6,781,185.76	6,781,185.76	6,781,185.76	6,781,185.76	50,147,526.86	
SECRETARIA DE EDUCACION	44,333,333.32	44,333,333.34	44,333,333.33	44,333,333.33	44,333,333.33	44,333,333.33	44,333,333.33	44,333,333.33	177,333,333.92	
TOTAL PODER EJECUTIVO Y SECRETARIA DE EDUCACION	50,691,154.99	51,114,519.12	51,114,519.09	51,114,519.09	51,114,519.09	51,114,519.09	51,114,519.09	51,114,519.09	227,480,560.18	

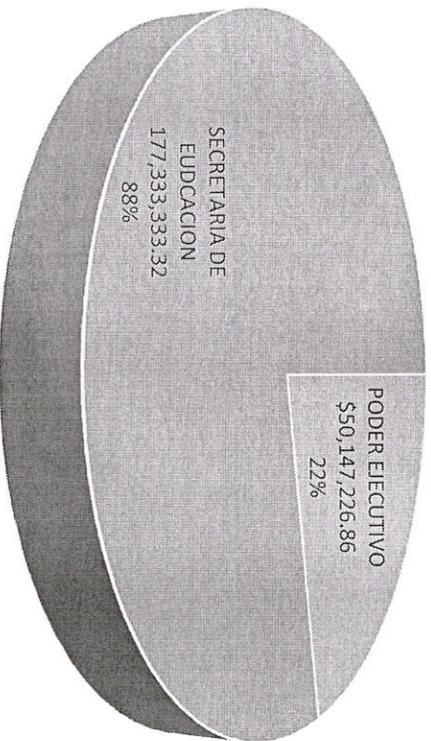
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



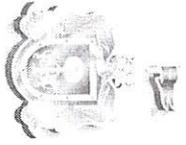
APORTACIONES EN MORA

ENTE	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	TOTAL
PODER EJECUTIVO	6,357,821.67	20,343,557.3	23,445,847.89	50,147,226.86
SECRETARIA DE EDUCACION	44,333,333.32	133,000,000.00	0	177,333,333.32
TOTAL	50,691,154.99	153,343,557.3	23,445,847.89	227,480,560.18



PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE EDUCACION



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

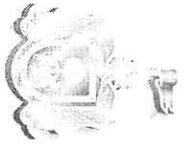
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

APORTACIONES ORGANISMOS ADHERIDOS

ORGANISMO	2012	2013	2014	TOTALES
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	959,900.84	959,900.84	959,930.84	2,879,732.52
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	302,046.49	302,046.49	302,046.49	906,139.47
SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION JALISCO	24,737.84	24,737.84	24,737.84	74,213.52
INSTITUTO DE INFORMACION TERRITORIAL	22,159.63	22,159.63	22,159.63	66,478.89
INSTITUTO JALISCIENCE DE CIENCIAS FORENSES	219,331.04	219,331.04	219,331.04	657,993.12
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INF EJAL) ANTES CAPEGE	49,808.26	49,808.26	49,808.26	149,424.78
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO	231,162.12	231,162.12	231,162.12	693,486.36
INSTITUTO JALISCIENCE DE ASISTENCIA SOCIAL	267,006.96	267,006.96	267,006.96	801,020.88
SISTEMA DEL TREN ELECTRICO URBANO	359,570.41	359,570.41	359,570.41	1,078,711.23
PARQUE DE LA SOLIDARIDAD	156,968.24	156,968.24	156,968.24	470,904.72
CONSEJO ESTATAL DE PROMOCION ECONOMICA	10,261.09	10,261.09	10,261.09	30,783.27
PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO	33,361.55	33,361.55	33,361.55	100,084.65
LISTA DE RAYA DE DESARROLLO RURAL	216,368.52	216,368.52	216,368.52	649,105.56
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	392,974.71	392,974.71	392,974.71	1,178,924.13
INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA JOVENES Y ADULTOS	176,615.02	176,615.02	176,615.02	529,845.06
PARQUE METROPOLITANO	33,853.22	33,853.22	33,853.22	101,559.66
TROMPO MAGICO	176,975.25	176,975.25	176,975.25	530,925.75
TOTAL	3,633,101.19	3,633,101.19	3,633,131.19	10,899,333.57

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

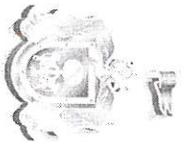


PENSIONES VITALICIAS LIBERADAS EN 2013 Y 2014

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA		Fallecimiento	UP	Importe mensual
1	0036/2012 ANTONIO MELENDEZ GONZALEZ	06/09/2012	15	\$15,879.26
2	0001/2013 LAURA KARINA AGUAS TRUJILLO	19/06/2012	15	\$16,568.00
3	0010/2013 ISRAEL BARAJAS REYES ROBERTO SAMUEL PEREZ GUTIERREZ	27/11/2012	15	\$10,860.04
4	0021/2013 JAIME ALBERTO MORALES BUENO	02/08/2013	15	\$16,706.57
5	0022/2013 JAIME ALBERTO MORALES BUENO	02/08/2013	15	\$13,054.18

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO				
6	0045/2013 RUBEN GERARDO LANDERO ROMO	08/10/2013	35	\$41,669.51

Costo mensual de la Pensión Vitalicia \$845,535.49



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

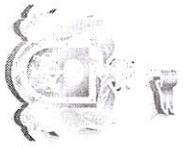
REPORTE GLOBAL DE SINIESTROS

AGOSTO 1995 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014

AÑO	TIPO DE MUERTE			SECRETARIA DE EDUCACION	TOTAL CONTABILIZADO EN EL EJERCICIO		TOTAL GLOBAL SINIESTROS	MONTO PAGADO EN EL EJERCICIO			PAGO PENDIENTE	VIVIENDA		PENSIÓN VITALICIA	TOTAL PAGADO	
	NATURAL	ACCIDENTAL	ACCID. OPERATIVA		FALL	PEN		P.E.	OPD	EJECUTIVO		ORGANISMOS INCORPORADOS	SECRETARIA DE EDUCACION			TOTAL
95	18	0	9	0	0	0	27	460,000.00			460,000.00					
96	119	0	7	0	1	0	127	2,788,749.97			2,788,749.97					
97	92	0	0	0	7	0	99	2,517,374.99			2,517,374.99					
98	90	1	16	0	4	0	110	3,315,000.00	40,000.00		3,355,000.00					
99	94	4	16	0	1	0	111	5,825,056.00	160,000.00		5,985,056.00					
00	99	4	7	0	2	0	108	6,127,200.00	240,000.00		6,367,200.00					
01	38	2	7	1	4	0	49	3,990,000.00	240,000.00		4,230,000.00					
02	39	3	2	0	2	0	43	2,880,000.00	180,000.00		3,060,000.00					
03	49	8	7	1	3	0	59	4,501,429.00	600,000.00		5,101,429.00					
04	54	5	1	0	3	0	58	5,225,000.00	420,000.00		5,645,000.00					
05	44	7	3	1	3	0	50	5,990,000.00	859,999.99		6,849,999.99					
06	39	13	3	1	3	0	45	7,272,500.00	1,900,000.00		9,172,500.00					
07	46	15	3	1	1	0	87	8,170,000.00	2,512,500.00	44,811,780.00	55,494,280.00					
08	41	8	3	2	16	0	132	16,105,000.00	1,800,000.00	77,205,832.88	95,110,832.88					
09	47	10	3	2	11	0	135	13,885,000.00	2,025,000.00	108,178,626.62	165,013,600.00	8	2	3,600,000.00	3,746,712.52	115,525,339.14
10	46	7	9	1	15	0	119	17,007,500.00	1,425,000.00	98,097,885.72	589,222.00	12	3	5,400,000.00	5,787,544.07	109,285,429.79
11	42	12	3	1	10	0	129	11,587,500.00	2,050,500.00	103,246,011.39	41,730.00	7	0	3,150,000.00	8,300,447.37	114,696,458.76
12	35	8	3	0	1	0	86	6,520,000.00	1,200,000.00	89,608,011.39	133,350.00	3	0	1,350,000.00	12,053,294.62	86,899,527.03
13	42	5	5	2	7	0	168	12,795,000.00	1,399,500.00	112,494,679.43	3,687,704.29	6	1	2,700,000.00	10,551,924.79	139,941,104.22
14	27	3	2	0	2	0	85	5,590,000.00	450,000.00	68,511,891.12	2,960,419.89	3	0	1,350,000.00	11,802,475.75	87,694,366.87
TOTAL	1101	115	109	13	96	0	941	136,962,309.98	17,052,499.99	561,830,548.45	7,577,439.78	39	6	17,550,000.00	52,242,399.12	785,637,757.52

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Asuntos Varios

- Comité de Clasificación de Información Pública (conformación)
- Sinistros en sigilo que se encuentra pendiente la dictaminación de la cobertura por muerte accidental

LISTA DE ASISTENCIA

QUINCAGESIMA TERCERA (53ª.) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN CELEBRADO EL 23 DE AGOSTO DE 1995, CONOCIDO TAMBIÉN COMO "FIDEICOMISO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO", REGISTRADO CON NÚMERO DE CUENTA 1054, REFERENCIA 38863-0.

11 DE DICIEMBRE DEL 2014

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente del Comité Técnico
Secretario de Administración

Lic. Salvador González Resendiz
Presidente Suplente del Comité Técnico
Director General de Abastecimientos

Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida
Tesorero Titular
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Director General Jurídico
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas

Lic. Salvador González Resendiz
Secretario Titular
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas

LAE. Sergio Javier Otal Lobo
Secretario Suplente
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas

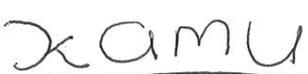
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Comisario Titular
Contraloría del Estado

LD. Jorge Guillermo Ojeda Preciado
Comisario Suplente
Contraloría del Estado

C. Juan Pelayo Rúelas
Vocal Titular
Federación de Sindicatos de Empleados al
Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y
Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco.

Lic. Gabriela Lourdes Aceves Limón
Vocal Suplente
Federación de Sindicatos de Empleados al
Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y
Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco


CP. Fidel Armando Ramírez Casillas
Vocal Titular
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco


Lic. Hugo Alberto Michel Uribe
Vocal Suplente
Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

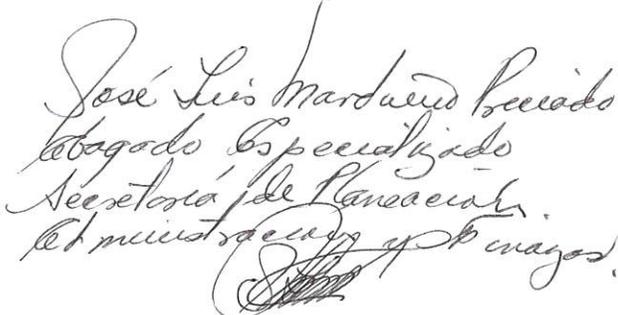
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINCAGESIMA TERCERA (53ª) SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL 2014, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

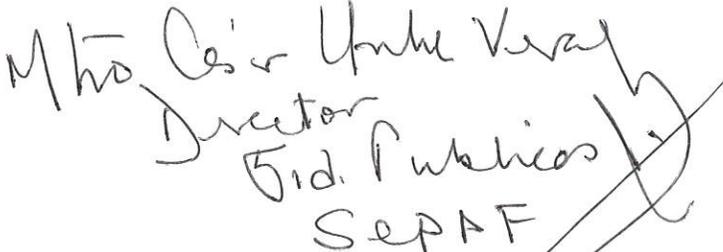


Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Vocal Titular
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia


Lic. Martha Liliana Otal Lobo
Vocal Suplente
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia


Lic. María del Carmen Ochoa Cedeño
Directora de Administración de Sueldos
Secretaría Técnica
Secretaría de Administración


José Luis Martínez Becerra
Abogado Especializado
Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas


Mtro. César Uribe Vera
Director
Bidi. Públicos
SEPAF

Lic. Roberto Rodríguez S.

